



Pachuca de Soto, Hgo., a 18 de febrero del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0178- 44/2026

MTRA. DIANA MORENO REA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT´N.: PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria número 157 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 135 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS QUE DE SE DEDIQUEN AL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con origen en la Propuesta de las Diputadas y los Diputados Marco Antonio Mendoza Bustamante, Johana Monecerrat Hernández Pérez, Claudia Lilia Luna Islas, Karla Perales Arrieta, Orquídea Larragoiti Osorio, Leonel Perusquía Muedano, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal y Francisco Javier Téllez Sánchez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESÚS LOPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

